







DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### A CONTROL OF THE PROPERTY OF T

#### **VISTO**

#### **RESULTANDO**

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 13:00 horas del día 23 de junio de 2021, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas,

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













CUARTO.- Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, Invitados así como el Encargado del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, optaron por enviar sus propuestas en tiempo y forma siendo los proveedores Prosermac, S.A. de C.V.; Sistemas Contino S.A. de C.V, recibiéndose de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica, mostrando a la comisión de licitación, y al Encargado del Órgano Interno de Control que todos los sobres vienen completamente sellados y rubricados por el representante legal de cada una de las empresas. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, desprendiéndose lo siguiente:

#### APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONOMICAS

Se procedió en primer término a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres, como consta en el Anexo 1 de esa acta. Se reciben para evaluación cualitativa las proposiciones de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación siendo: **Prosermac, S.A. de C.V. y Sistemas Contino, S.A. de C.V.** por lo que se procedió a abrir los sobres que contenían la proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron de manera cuantitativa dándose lectura a los importes globales ofertados relativos a la licitación simplificada No. LS-116C80801-003/2021, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado en los recintos culturales de Veracruz, Xalapa, Coatepec y Orizaba, Veracruz de Ignacio

Sede Veracruz

www.lvec.gob.mx

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













de la Llave y demás documentación que las integró, mismas que fueron aceptadas para su evaluación correspondiente, tal como consta en el Anexo 2 de esa acta. ------

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO No. 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, está facultada para llevar a cabo la licitación simplificada No. LS-116C80801-003/2021, relativa a la contratación del servicio de fotocopiado en los recintos culturales de Veracruz, Xalapa, Coatepec y Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave.------

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones. Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez finalizada las evaluación técnica cualitativa proporcionada por el área usuaria misma que obra en el expediente del proceso de licitación, quien emite el dictamen técnico y determina lo siguiente: -----

PROSERMAC, S.A. DE C.V., en su proposición técnica se admite para su análisis por cumplir cuantitativa y cualitativamente con la documentación requerida en las bases y con los requisitos técnicos solicitados, razón por la cual aprueba la evaluación técnica cualitativa en su proposición, determinando que CUMPLE con las especificaciones y características del anexo técnico solicitado.

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., en su proposición técnica se admite para su análisis por cumplir cuantitativa y cualitativamente con la documentación requerida en las bases y con los requisitos técnicos solicitados, razón por la cual aprueba la evaluación técnica cualitativa en su proposición, determinando que CUMPLE con las especificaciones y características del anexo técnico solicitado.

CUARTO.- Acto seguido, la Comisión de Licitación con la evaluación técnica cualitativa determinada por el área usuaria y a las proposiciones económicas presentadas y tomando en cuenta los considerandos SEGUNDO y TERCERO del presente dictamen, y la cláusula DÉCIMA SEXTA de la licitación que refiere a que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx













tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, la Comisión de Licitación resolvió adjudicar la partida única en los siguientes términos y montos:

#### PROSERMAC, S.A.DEC.V.

COSTO POR COPIA SIN IVA	I VA	COSTO POR COPIA CON IVA
\$.22	\$.04	\$.26

FALLO LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 7, 48, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en el dictamen técnico económico que antecede, se emite el siguiente :
<b>QUINTO.</b> - Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como s <b>egunda</b> mejor opción a Sistemas Contino, S.A. de C.V. por lo que no existe una <b>tercera</b> mejor opción ya que solo se recibieron dos propuestas técnicamente aceptables.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**TERCERO.** - Que conforme al artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala "el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega se resolvió adjudicar la partida única en los siguientes términos y montos: **PROSERMAC, S.A. DE C.V.** 

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n asquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12













COSTO POR COPIA SIN IVA	IVA	COSTO POR COPIA CON IVA
\$.22	\$.04	\$.26

CUARTO. - Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda mejor opción a Sistemas Contino, S.A. de C.V, por lo que no existe una tercera mejor opción ya que solo se recibieron dos propuestas técnicamente aceptables. ------

QUINTO. - Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Vigésima Quinta de las bases de la licitación simplificada No. LS-116C80801-003/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

Al proveedor PROSERMAC, S.A. DE C.V; se le apercibe para que concurra a la firma del contrato el día 30 de junio en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz, debiendo proporcionar la fianza de garantía de cumplimiento de conformidad a la base Décina Novena de las bases de la licitación, así como presentar la "Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, en apego a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; tanto la Constancia como la Opinión de cumplimiento deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas.

Así mismo, se hace de su conocimiento que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEXTO.- Notifiquese por escrito con acuse de recibo, en los términos previstos en las bases de la presente licitación a los proveedores participantes y al Órgano Interno de Control.

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx











Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la licitación SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., firmando al calce y margen para la debida constancia.

C. Ġisela Julieta Pérez Trujillo Subdirectora Administrativa

Encargado del Depto. Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Ana María Barrios Araujo Jefa de la Oficina de Adquisiciones

Sedė Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sedè Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

















ANEXO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2021, CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

# CUADRO COMPARATIVO Y OTROS ASPECTOS

## ÁREA SOLICITANTE:

ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

REQUISICION: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARTIDA PRESUPUESTAL 32300002

1. INFORMACION DE LOS PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Prosermac	osermac, S.A. de C.V.	Sistemas Contino, S.A. de C.V.
FECHA DE COTIZACION DIA,MES, AÑO	23 de jur	23 de junio de 2021	23 de junio de 2021

PARTIDA  ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS  UNICA CULTURALES DE VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  PRECIO TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)  PRECIO TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)  PRECIO TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)  WAR TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)  PRECIO TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)  WAR TOTAL COTIZADO (MONEDA NACIONAL)	MACK	II. INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y PRECIOS COTIZADOS (EN SU CASO, INCLUIR MARCA, MODELO Y PESO DE LOS EQUIPOS)	ARCA, MODELO Y PESO DE LOS	EQUIPOS)	
ADO PARA LOS RECINTOS  VIEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE SERVICIO \$ 0.22 \$  SUBSTONMITARIO POR COPIA  NA COSTO UNITARIO POR COPIA  6.22 \$  NA COSTO UNITARIO POR COPIA  6.22 \$  NA COSTO UNITARIO POR COPIA  6.22 \$  1007 \$  1007 \$  1007 \$		DESCRIPCION DE LOS BIENES	MI	PRECIOS NETOS	PRECIOS NETOS
ADO PARA LOS RECINTOS  VIEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE SERVICIO \$ 0.22 \$  SUBSONAL SERVICIO \$ 0.22 \$  NA CONTRACTOR SERVICIO \$ 0.02 \$				COSTO UNITARIO POR COPIA	COSTO UNITARIO POR COPIA
D (MONEDA NACIONAL)    VARIABLE	ARRENDAMIENT JULTURALES DE GNACIO DE LA	TO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS : VERACRUZ, XALAPA, COATEPEC Y ORIZABA, VERACRUZ DE	SERVICIO	\$ 0.22	\$ 0.32
) (MONEDA NACIONAL)       \$ CUBTOTAL           WATTAL       \$ 0.02           TOTAL       \$ 0.26		-14			
D (MONEDA NACIONAL)         SUBTOTAL         \$         0.22         \$         0.52         \$         0.53           INACTOTAL         \$         \$         0.04         \$         0.05         \$         0.05					
10/AL   \$ 0.004   \$ 0.004   \$ 0.005	OTAL COTIZAE	O (MONEDA NACIONAL)	SUBTOTAL	520	250
100M 100M 5				<b>70'0</b>	\$ 0.05
		A	TOTAL TELEVISION OF THE	\$ 0.26	280

